

# DERECHOS

JULIO 1990

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

NUMERO 58



# DEL PUEBLO

**El levantamiento  
un hito,  
un mito  
un reto suave  
o un aviso intenso**

# **DERECHOS DEL PUEBLO**

**JULIO 1990**

**COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS**

**N. 58**

## **EDITORIAL**

### **DERECHOS DE LOS INDIGENAS: UN LLAMADO A LA JUSTICIA**

El levantamiento indigena sacudió al país y motivo su reconocimiento como sujetos activos dentro del conjunto de la sociedad nacional, como atestiguan las múltiples reuniones sostenidas entre miembros de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, y autoridades del Estado. Hasta ahora amplios sectores han considerado la "cuestión indigena" como un problema de un proceso de incorporación a la cultura dominante. Como escribió Felipe Burbano "Son preguntas que plantea este alzamiento, porque así como lo indigena ha estado siempre presente en la construcción de las diferencias sociales, ha sido, en cambio, excluido cuando se ha pensado el país como nación... Esa nación, sin embargo, se ha enfrentado a comunidades y pueblos que no comparten la misma historia, ni sus héroes, ni sus grandes conmemoraciones, ni tampoco sus batallas y peor sus ideales".

Tanto a nivel nacional como internacional ha existido un proceso lento y desigual en la elaboración de normas sobre las nacionalidades indígenas. Pero ahora en la comunidad internacional, así como en el país, hay otra actitud. A nivel internacional se reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derecho internacional y no solamente como un asunto interno que los Estados pueden manejar a su antojo.

En términos de las normas internacionales sobre Derechos Humanos, la creciente preocupación por los derechos de los pueblos indígenas significa un cambio de énfasis de los "derechos universales individuales" a los "derechos humanos colectivos".

El Ecuador también ha aprendido que justicia e igualdad para las nacionalidades indígenas tienen que reemplazar su situación de discriminación, opresión y dominación. La historia de Manuel Roto, indígena asesinado a manos de un hacendado con la complicidad de un

teniente político por ser acusado del robo de una gallina, no debe repetirse, tampoco de Felipa Pucha y Pedro Cujá muertos por reclamar un pedazo de tierra, ni de la esposa del dirigente indígena Rafael Pérez, fallecida por anemia.

En 1953 la Organización Internacional del Trabajo publicó su estudio sobre los Pueblos Indígenas y en 1957 la OIT adoptó el Convenio No 107 sobre la protección de las poblaciones indígenas y tribales, revisado en 1989. El nuevo convenio, no aprobado todavía, incluye el concepto de "pueblos" en vez de "poblaciones", como han exigido las organizaciones indígenas. El artículo No 2 de este convenio, así como otros artículos, son menos "integracionistas y asimilacionistas"; establece la responsabilidad de los gobiernos de desarrollar "con la participación de los pueblos interesados una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad".

El levantamiento de los indígenas del Ecuador es un llamamiento al país a elaborar reformas legales y a reconocer la "alteridad étnica, lingüística y cultural existente en la sociedad nacional." Es imperativo reconocer "las aspiraciones de los pueblos indígenas a asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida, desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones" dentro del Estado. Estos son los nuevos vientos que, de no ser obstaculizados, renovarían la sociedad con valores de igualdad y solidaridad.

### **SOPLAN NUEVOS VIENTOS...**

A Monseñor Lechidas Proaño, Obispo de los Indios, le gustaba hablar de los nuevos vientos que soplan en América Latina: la liberación de los pobres y la solidaridad en la búsqueda de un sistema social alternativo al de la dominación y marginación de las grandes mayorías. El levantamiento Indígena fue una expresión de estos nuevos vientos en nuestro país. En junio, "en los primeros días del mes de Intiraymi y de las celebraciones de los frutos de la tierra", el país presenció la celebración de los indígenas reafirmando su derecho a la vida, la igualdad, la Justicia. Como ha dicho Luis Macas, Vicepresidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, "Nos une la sangre; nos une los problemas, las luchas; nuestra identidad como pueblos".

El Investigador Galo Ramón señala que los levantamientos indígenas no son nuevos. En la segunda mitad del siglo VIII hubo sublevaciones

locales a fin de lograr pactos Justos con el Estado y las haciendas. Luego en 1871 la rebelión de Daquilema alcanza una magnitud comparable a las del siglo anterior. Sin embargo, los indígenas "perdieron la iniciativa con la constitución del Estado nacional criollo; debieron refugiarse en la comunalización más extrema para sobrevivir... En la década del veinte del presente siglo comienza un nuevo ciclo de presencia india. Es el tiempo de los huasipungueros, de los indios de la hacienda. En principio reclamaban contra los abusos en tomo a la relación patrón huasipunguero, para pasar lentamente en la década del 50 al abierto reclamo de la tierra. Durante todo este periodo que se extiende hasta 1980, los indígenas muestran un comportamiento que podría

Interpretarse como "clasista", es decir han acentuado la reivindicación de la tierra como lo haría cualquier campesino. Pero esa era una lectura externa. Más que una lucha puramente clasista, era una bronca por recuperar territorios étnicos y rehacer lazos de Identidad india. A partir de 1980 asistimos a una nueva revitalización étnica en el Ecuador..."

De todos los artículos escritos acerca del Levantamiento, aún de las personas y grupos que lo rechazaron, se desprende que existe el consenso de que los indígenas son objeto de discriminación, opresión y explotación en las diversas esferas de la sociedad. Como solía decir Oswaldo Cuvi, muerto a causa de un disparo por un militar durante el levantamiento indígena, "Quizás Dios me de vida y yo he de sacar adelante a mis hijos con educación... que no sufran como nosotros sufrimos. Solo del terreno, de la agricultura no alcanza, que tengan un poquito en la vida. un poquito más de facilidades para poder vivir".

Los nuevos vientos de liberación y solidaridad necesariamente causan efectos en la sociedad, notablemente en el Estado, ya que desde hace décadas los pueblos indígenas se han quejado de que las principales dificultades que tienen que enfrentar se deben precisamente a sus relaciones con el Estado. Raras veces ellos han sido Invitados a participar en esfuerzos comunes para solucionar los graves problemas que viven.

Cristóbal Tapuy, Presidente de la CONAIE, señala como causa del Levantamiento la desatención gubernamental. "El Gobierno Nacional había formado una Comisión de Asuntos Indígenas, donde nosotros hemos estado abiertos al diálogo, pero vemos que no habían respuestas concretas. Pedíamos audiencias al Presidente de la República para que él personalmente nos reciba, nos escuche y

conozca nuestros verdaderos problemas. Al ver que el Presidente no nos recibí, en la Quinta Asamblea Nacional de la CONAIE, decidimos realizar el Levantamiento Indígena los días 4, 5 y 6 de junio." Este Levantamiento se inició con la toma del templo de Santo Domingo y una huelga de hambre en Quito. Según el dirigente de ECUARUNARI, Gonzalo Guzmán, "en el templo hablébamos de la Justicia de nuestros planteamientos y de la inutilidad de los gobiernos para solucionarlos."

Los problemas fundamentales que con frecuencia están en la base de los conflictos entre el Estado y las nacionalidades indígenas Incluyen, como constan en los 16 puntos del Mandato por la Defensa de la Vida y los Derechos de las Nacionalidades Indígenas de la CONAIE, la tierra y los recursos; su organización social; la lengua, educación y cultura; el desarrollo económico.

## **LA TIERRA Y LOS RECURSOS**

Para los indígenas, manifiesta Cristóbal Tapuy, "la tierra significa vida, desarrollo; es nuestra madre porque de ella el pueblo vive, en ella el pueblo siembra, de ella el pueblo usufructa sus productos, sus medicinas. Es nuestra vida, ahí viviremos y ahí moriremos."

En este mismo sentido Luis Macas reafirma que "creemos que la tierra es la condición indispensable para la vida, para la existencia misma del pueblo y para su desarrollo... Sin este elemento fundamental creemos que es imposible que se pueda educar al niño, tener salud, o lo que sea... "Queremos que se entienda este asunto: algunos planteamientos son para resolverse inmediatamente, pero otros a mediano y largo plazo. Por ejemplo, tomemos los conflictos de tierra; diríamos que los conflictos que estamos viviendo en este momento sobrepasan de los cien, aunque el Gobierno está diciendo que solo hemos presentado veintidós. Hay conflictos en los cuales se ha dictado sentencia a favor en primera instancia y falta la voluntad política de este Gobierno para entregar las tierras a las comunidades, a las organizaciones indígenas; el resto no saben como resolver porque están estancados en los Comités Regionales de Apelación.

Otros están paralizados aquí mismo en este aparato burocrático que no camina que es el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria.

Entonces eso es lo que nosotros queremos, que se resuelva en forma inmediata."..

Las ideas de la cultura dominante acerca de la tenencia y explotación de la tierra tienen que dar cabida a estas nuevas posiciones que incluyen los derechos humanos colectivos, y que constituyen una conquista histórica. El proyecto de la Declaración Universal sobre los Derechos Indígenas dice en el Artículo 12: "El derecho de propiedad y

posesión de las tierras que han ocupado tradicionalmente"; el Artículo 13 propone: "El derecho a que se reconozcan sistemas propios de tenencia de tierras para la protección y promoción del uso, el disfrute y la ocupación de las tierras."

Las invasiones de tierras indígenas se justifican en nombre del desarrollo económico y la integración de un sistema mundial de producción y consumo. Además los gobiernos se niegan a desprenderse de lo que consideran ser patrimonio nacional". Pero el proyecto de Declaración Universal sobre Derechos Indígenas sugiere "el deber de los Estados de pedir y obtener su consentimiento, mediante los mecanismos apropiados, antes de emprender o permitir cualesquier programa para la exploración o explotación de recursos minerales o subterráneos de otro tipo, pertenecientes a sus territorios tradicionales. Cuando se emprenda cualquiera de estas actividades deberá concederse una indemnización justa y equitativa."

## **11. LA ORGANIZACIÓN SOCIAL**

La sobrevivencia de las nacionalidades indígenas ante la fuerza avasalladora de la cultura dominante se debe a su cohesión interna y su organización social, así como al mantenimiento de sus costumbres y tradiciones. Es por eso que la CONAIE desde 1988 está pidiendo que se reforme el Artículo Primero de la Constitución Política en lo referente a las características del Estado para que diga plurinacional, pluricultural y multilingüe. Cristóbal Tapuy explica que el Gobierno en sus discursos reconoce esta realidad. "Insistimos que esto no solamente quede en palabras, sino que quede en hechos, que conste en la Constitución. Por eso queremos que se reforme el Artículo Primero porque dentro de ello está enmarcada toda una serie de garantías para el desarrollo y la supervivencia de los pueblos indígenas".

El investigador Galo Ramírez analiza que el proyecto indio une a las reivindicaciones particulares de tierra, agua, servicios, crédito, precios, una propuesta nacional, pluricultural, multiclásista: la idea de la Constitución de un Estado plurinacional, justo, solidario y democrático. Por tanto, dice el sociólogo Ramírez, la reivindicación india no se queda en sí mismos, sino que convoca a la sociedad ecuatoriana en su conjunto.

Como manifiesta Luis Macas, Vicepresidente de la CONAIE, "para nosotros los pueblos indígenas este último levantamiento es un hecho histórico. Pero nosotros por desgracia no tenemos ninguna participación dentro del Estado ecuatoriano. Estas cosas no se las ha contemplado como derechos de los pueblos indígenas. Por tanto nuestro levantamiento no es solo por la tierra.

## **Nuevos planteamientos**

"Ahora nosotros creemos que el movimiento indígena a través de la historia y en el presente tiene reivindicaciones y planteamientos nuevos... Ahora nosotros exigimos, por ejemplo, que se materialice todo lo que tiene que ver con el aspecto legal, por ejemplo la ley de la Reforma Agraria, la Constitución de la República. Si bien es cierto dicen que permiten la Igualdad para todos los que coexistimos aquí en el Ecuador; sin embargo, nosotros vemos que esas mismas leyes que ha elaborado la clase dominante, en un momento dado se contradicen con sus propios instrumentos que han elaborado. "Fíjese que la Ley de Reforma Agraria, donde nosotros no participamos, ni los indígenas, ni los campesinos, ha sido hecha por ellos. Pero naturalmente cuando les conviene, aplican esa Ley, pero cuando no les conviene no la aplican en resolver el problema de la tierra. Tenemos que decir claramente que creemos que la Ley de Reforma Agraria no es la solución para dar la propiedad, la legitimidad de nuestros territorios ancestrales, de nuestras tierras comunales. Creemos que es un instrumento que lo implementaron desde el Estado, pero que por lo menos eso apliquen en beneficio de los pueblos indígenas.

"Este levantamiento no es solamente para tierras... Como ustedes advertirán en esos 16 puntos del Mandato consta la Reforma de la Constitución. Eso es fundamental y no sólo para los pueblos indígenas. Dentro de la sociedad nacional, hay la idea de que somos una sociedad homogénea, que no existe diversidad. La Constitución dice por ejemplo, que el Ecuador es democrático, es unitario cuya lengua oficial es el castellano y de repente por ahí se admite que se hablan las lenguas indígenas."...

"Exigimos una territorialidad. Nos dicen que queremos hacer un Estado chiquito dentro de un Estado tan pequeño como es el Ecuador. Pero nosotros creemos que existe una confusión jurídica, incluso en la concepción jurídico política de los señores que siempre nos están

atacando. La nacionalidad la conciben desde que aquí se instaura la República.

Sin embargo, con esta concepción del sistema capitalista, dejan de lado toda una serie de pueblos y de sociedades que ya coexistíamos desde mucho más antes.

"Para nosotros nacionalidad fundamentalmente implica: el territorio, que hemos dicho que es la base material para poder reproducirnos social, económica y culturalmente como pueblos indígenas."

A pesar de que en el Congreso Nacional, los diputados apenas dieron lectura al Proyecto de Ley de Nacionalidades Indígenas de la CONAIE, diciendo que era inconstitucional, a nivel internacional existe otra actitud.

En este sentido el proyecto de Declaración Universal sobre Derechos Indígenas se cita en el Artículo 21 "El derecho a participar plenamente en la vida política, económica y social de su Estado y a que su carácter específico se refleje debidamente en el sistema Jurídico y en las instituciones políticas, con la debida consideración y reconocimiento de las leyes y costumbres indígenas."

### III. LA LENGUA. EDUCACIÓN Y CULTURA

Una lengua es fundamentalmente un medio de comunicación, pero es mucho más que eso; constituye una parte Integral de toda cultura.

Por medio de su lengua un grupo expresa su propia identidad cultural y social. Tres de los puntos del Levantamiento exigen: fondos para la educación bilingüe oficialización y financiación del Estado para la medicina indígena y la expulsión del Instituto Lingüístico de Verano, considerado adverso a la cultura indígena.

En una entrevista con Luis Macas se explica que "la lengua es parte de una nacionalidad. Rechaza el que se la considere nada más que un dialecto doméstico que se habla solamente en la comunidad; que se hablaba antes en la hacienda, que se entendía entre los precaristas y el mayordomo si es que hablaba quichua... Pero la lengua es un elemento fundamental, es la comunicación; así como la tradición histórica que tenemos cada pueblo mantiene nuestra identidad. Creemos que es el sostén fundamental Junto con otros elementos más que nos identifican como pueblo indio y esa identidad justamente es lo que nos quieren negar como pueblos quichua, shuar, huaorani, siona secoya, tschila..."

En cuanto a la educación manifiesta que los indígenas firmaron un convenio educativo con el Ministro de Educación en Cuzco en 1988 y "hasta ahora no se acaba de cumplir. Por ejemplo, no está siquiera



señalado cuánto del presupuesto nacional se va a destinar a la Dirección Nacional de Educación Bilingüe."

El proyecto de Declaración Universal sobre Derechos Indígenas señala en los Artículos 9 y 10: "El derecho a mantener y utilizar sus propios idiomas, inclusive a los fines administrativos, Judiciales y otros fines pertinentes. El derecho a todas las formas de educación, inclusive, en particular, el derecho de los niños a tener acceso a la educación en sus propios idiomas, a establecer, estructurar, dirigir y controlar sus propios sistemas e instituciones educacionales."

#### IV. EL DESARROLLO ECONÓMICO

En nuestro país los proyectos de desarrollo económico provocan graves daños a las nacionalidades indígenas, sobre todo en la Amazonia donde se está destruyendo el medio ambiente. Los planificadores estatales, las empresas transnacionales y las agencias internacionales de desarrollo buscan incorporar territorios indígenas a la economía nacional e internacional sin tomar en cuenta derechos ancestrales y la vida de los habitantes de estos lugares.

Muchos de estos proyectos son financiados por el Banco Mundial, pero como su prioridad no es la protección de las nacionalidades ni el medio ambiente, los indígenas exigen el cumplimiento de los acuerdos de Sarayacu que establece la fijación de políticas para evitar la contaminación ambiental. Dice Cristóbal Tapuy que en la Amazonia se han legalizado tierras indígenas, pero el problema es que no hay respeto; no hay garantías por parte de las transnacionales. "Por el hecho de decir que el subsuelo corresponde al Estado, hacen y deshacen sin conocer y sin respetar los derechos que tenemos los pueblos indígenas existentes..."

El mismo Gobierno Nacional tiene una política de explotación de los recursos naturales solamente con miras a una cuestión inmediata, cuestión economicista que no considera el problema que los pueblos indígenas tenemos allí: la contaminación del medio ambiente, de nosotros por el desborde de los pozos, que es la causa de muchas enfermedades."

## **VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS**

### **REPRESIÓN DURANTE EL LEVANTAMIENTO INDÍGENA**

El Gobierno impuso un cerco policial en torno al Templo de Santo Domingo, que se encontraba tomado por doscientos indígenas que reclamaban atención a setenta conflictos de tierras no resueltos. De esta forma se impidió el paso de alimentos, refrescos y medicinas. Grupos solidarios acompañaron a los indígenas a través de varias actividades. Durante una Misa el sacerdote celebrante manifestó el desacuerdo de las comunidades cristianas por intentar "que la gente se rinda por la fuerza del hambre". En los dos primeros días, los policías que acordonaban el templo, impidieron inclusive el paso de la Cruz Roja.

El histórico levantamiento por la dignidad de los pueblos indios que inició con la toma del templo y se extendió en nueve provincias, tuvo como respuesta fuertes dotaciones militares en los lugares donde la presencia indígena demostraba la fuerza de su número, de su organización y unidad. Las medidas de represión dejaron como saldo: asesinato de un comunero, varios heridos de bala, decenas de personas golpeadas, comunidades invadidas, niños afectados por los gases. Se registraron además otros preocupantes hechos relacionados con el levantamiento, entre ellos amenazas contra dirigentes indígenas, campañas contra sacerdotes que realizan trabajo pastoral en el sector indígena, provocación e intento de linchamiento contra un sacerdote.

### **HOMICIDIO**

El 6 de junio en la comunidad de Gatazo Grande, Chimborazo un militar disparó y causó la muerte del comunero Oswaldo Cuvi Inga, padre de dos niños de corta edad. Según testimonio de su suegro, Oswaldo se encontraba en Revista 15 Días contrabando Junto a la carretera mirando la llegada de un grupo de militares. Vino gente de otro lado con unas piedras. Uno de los militares miró hacia arriba y disparó al cuerpo.

La bala pasó por la mitad de los dos le impactó en su pecho, cayendo mortalmente herido.

### **HERIDOS DE BALA**

El 5 de Junio, en la parroquia Columbe, Cantón Colta Chimborazo, fue herido el comunero Manuel Otalag por disparo realizado desde un camión militar que, apoyándose en la presencia de un helicóptero, intentó pasar por la vía que se encontraba obstaculizada. El herido fue operado en el Policlínico de Riobamba. Según la denuncia, la bala utilizada fue de tipo explosivo y le ocasionó destrozos en el hueso.

El 8 de junio, seis policías rurales y civiles armados al mando del Jefe Político de Saraguro, Loja, atacaron a bala a comuneros saraguros que se encontraban en la carretera. A causa de los disparos resultaron heridos: María Quishpe, de 16 años, quien presenta complicaciones en la columna; Rosa Toapanta y el dirigente comunal Agustín Saca. Los atacantes entre los cuales se encontraban autoridades locales y directivos del Instituto Indigenista persiguieron a los indígenas hasta sus comunidades, provocando un enfrentamiento con piedras.

## **MALTRATO A COMUNEROS**

El 6 de junio por la tarde, tres camiones de militares y policías llegaron a la comuna de Gualacata, Imbabura. Los miembros de la fuerza pública violaron varios domicilios; golpearon a comuneros. Dos niños de 7 y 9 años sufrieron hemorragias por efecto de la fuerte cantidad de gases lacrimógenos que se lanzaron en esta comunidad. Alas seis de la tarde la fuerza pública penetró en Huay copungo; más de veinte comuneros fueron golpeados con palos y piedras.

Al siguiente día seis dirigentes de la FICI que se dirigían en una ambulancia de la Cruz Roja para atender a los niños y comuneros golpeados, fueron obligados a bajar del vehículo; antes de ponerlos en libertad les filmaron sus rostros.

Mujeres indígenas que trabajaban como ordeñadoras en Cayambe, Pichincha, sufrieron intentos de violación sexual por parte de miembros del ejército que en fuerte dotación se hizo presente en la zona.

## **ARRESTOS ARBITRARIOS**

En la parroquia Eugenio Espejo. Imbabura, el 5 de junio, miembros del ejército detuvieron a los comuneros: Domingo Sinchico, José Males, Inés Maldonado, Rafael Castañeda y Antonio Hinojosa. El 6 de junio, igualmente se detuvo a Pedro Andrango, Benigno Cabascango, Vicente Gualacata, José Tocagón y Mariano Viquez, comuneros de Huaycopungo. Los detenidos fueron trasladados al Retén Policial de Ibarra. La FICI interpuso recurso de Habeas Corpus.

Los comuneros Félix Castillo, Segundo Sacatoro, José Aguaysa y Ángel Sevilla fueron detenidos por miembros de la policía en el Cantón Pujilí Cotacachi. Su libertad fue gestionada por la Comisión de Derechos Humanos de Cotopaxi. En la parroquia Caipi, Chimborazo, el 4 de Junio, los indígenas Segundo Milarica, Esteban Tacuri, Pascual Cayambe, Antonio Mayin y Segundo Castro fueron apresados bajo acusación de cerrar la vía. El 6 de junio, en la carretera Panamericana a la altura de la Fábrica de Cemento Chimborazo, miembros del Ejército durante horas de la madrugada forzaron a un grupo de comuneros a trabajar hasta despejar un tramo de la vía. El 5 de junio elementos militares intentaron detener a Luis Quilumbaqui de la comunidad El Prado, Cayambe Pichincha, pero fue impedido por los indígenas. El 6 de junio, un grupo de militares persiguieron a los manifestantes que se encontraban en Guachalí Cayambe. Dispararon, lanzaron gases y golpearon a varias personas. En esta circunstancia fueron detenidos Pedro Lanchimba y Joaquín Tandayamo y conducidos al Penal García Moreno de Quito.

## **TORTURA**

### **Quito**

Georges Aubry, agente francés fue detenido en el aeropuerto Mariscal Sucre el 30 de noviembre de 1989 por agentes de INTERPOL. Conducido a dichas dependencias, donde fue incomunicado durante ocho días y torturado. No le permitieron llamar a su Embajada. El certificado médico, realizado el 16 de mayo en el Centro de Detención Provisional dice que el Sr. Aubry "presenta múltiples heridas ya cicatrizadas en tórax posterior. En región lumbar heridas transversales... En muñecas y tobillos bilaterales presenta heridas circulares ya cicatrizadas.

El 2 de Julio en la Cárcel Ni 2 varios internos fueron objeto de maltratos físicos por parte de guías penitenciarios a raíz de una fuga. A los internos Jorge Villacrés, Marcelino Padilla, Ismael Segura, Marco Tipán, y Jofre Pazmiño, además de golpearles, les sometieron a interrogatorios bajo tortura. Según el informe médico legal los internos presentaban múltiples huellas de quemaduras eléctricas en el tórax y abdomen. Dos de los internos tenían la cara hinchada y los párpados cerrados, debido a la aplicación de gas, ají y alfileres en los ojos.

### **Loja**

Rene Sangolqui fue detenido el 7 de mayo en Vilcabamba, a raíz del asesinato de los esposos Oliveri, ocurrido el 5 de ese mes. El Sr.

Sangolqui fue arrestado en compañía de dos mujeres jóvenes de nacionalidad belga y peruana, y llevado al SIC en Loja.

Según su testimonio le colgaron de los pulgares; le patearon en el estómago; le pusieron una funda con gas; le golpearon; todo esto con el fin de que se confiese responsable del crimen.

La joven belga, Katrien de Ruha ha testificado que el Sr. Sangolqui estaba con ellas el día del crimen.

## **DESALOJOS**

### **Guayas - Balzar**

Un grupo de campesinos del predio San Alejo que realizan trámites de afectación sufrieron un nuevo desalojo el 17 de mayo. Veinte policías del Destacamento de Daule, sin presentar ninguna orden, penetraron en las viviendas, echaron gases lacrimógenos y cometieron varios atropellos: quemaron catorce viviendas y se llevaron pertenencias de los campesinos. Los cultivos de maíz y de arroz fueron destruidos. Pascuales

El 10 de junio, un grupo de quinientos miembros del Batallón Quinto Guayas, desalojaron a miembros de la cooperativa "Pancho Jcome". Diecisiete viviendas fueron destruidas e incendiaron los materiales de construcción. Todos los árboles frutales fueron cortados; los sembrados de yuca, maíz y otros de ciclo corto que se encontraban en estado de cosecha fueron totalmente destruidos. Esto ha significado una pérdida que sobrepasa los 30 millones de sucres. Los campesinos y sus familias que se encontraban viviendo en las fincas fueron desalojados.

### **Quema de viviendas de la Cooperativa Pancho Jcome**

## **EL LEVANTAMIENTO EXPRESIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD COMO PUEBLO**

Entrevista a María Andrade

Dirigente de la Mujer, CONAIE Nuestras propias expresiones se manifestaron en las formas de convocatoria, de solidaridad de la comunidad, de los símbolos que se han llevado. Ha estado la bandera

del Tahuantinsuyo que nos unifica como pueblo andino, pueblos de una misma cultura. Dentro de la regi3n andina lo que nos identifica es el Idioma, las tradiciones, las costumbres de reciprocidad y ayuda mutua. La bandera del Tahuantinsuyo tiene relaci3n con el arco iris y a su vez con el sol, la tierra, el agua. Tambi3n se han llevado ponchos, banderas rojas que para nosotros significa sangre; nuestros abuelos han derramado sangre por defender la tierra. Se ha expresado tambi3n en la forma de comunicaci3n. Para que la gente acuda, baje de sus comunidades y participe se ha llamado con la quipa, las bocinas. En las organizaciones, el mismo hecho de una vida comunitaria se ha expresado en preparar, llevar alimentos, comer ah3 toda la gente haciendo mesa com3n. Todos comen, todos comparten, igual en una fiesta, en el tomar chicha. Cuando muri3 Oswaldo Cuvi, disparado por un militar, su viuda coment3 "No me he sentido sola. La comunidad me ha ayudado a hacer el entierro. Bajaron y fueron a pie m3s de diez kil3metros. Tambi3n hab3an venido miles de compa3eros de otras comunidades, (cachas, otras) acompa3ando, haciendo desfile hasta el Estadio. En el Estadio Monse3or Corral celebr3 una Misa. Cuando acab3 fuimos 3 dejarlo abajo en la tumba."

## **PARTICIPACION DE LA MUJER**

La mujer ind3gena ancestralmente participaba dentro de las organizaciones ind3genas, a veces colaborando indirectamente. El mismo hecho de quedarse en la casa, en los hogares, con los hijos, trabajando los minifundios, trabajando las artesan3as para que nuestros compa3eros salgan a las organizaciones. En este Levantamiento la mujer ha participado, dondequiera que se fije, la mujer ha estado presente...

La lucha es por una sola causa, la de los explotados, marginados. Tenemos compa3eras heroicas que han luchado por defender las tierras y derechos de los pueblos, por ejemplo, Micaela Bastidas que luch3 Junto con su compa3ero TupacAmaru. Est3n tambi3n Lorenza Avema3ay, Manuela Le3n. Zoila Mart3nez y otras. Estas compa3eras han sido analfabetas; pero justamente las injusticias que han vivido ellas las ha hecho tomar conciencia y participar activamente. Siempre hemos estado presentes las mujeres, aunque haya habido dificultades, problemas del hogar, problemas de los esposos, quiz3s por el mismo machismo, por la misma alineaci3n del sistema capitalista. Quiz3s esos problemas hemos dejado a un lado si hay problemas m3s grandes que nos afecta a la mayor3a de los sectores explotados. Realmente por eso debemos luchar para el futuro de nuestros hijos para que no sufran

como estamos sufriendo nosotros en este sistema por el hambre, la desnutrición. La situación económica está golpeando duramente a las comunidades.

## **DERECHOS INDÍGENAS Y CLAMOR INTERNACIONAL**

En 1981 fue establecido el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, dentro de la Subcomisión de las Naciones Unidas para la Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, en el cual se está preparando un Proyecto de Declaración Universal sobre Derechos Indígenas. Esto significa un desafío al proceso de estructuración del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, ya que los derechos universales individuales tienen que ampliarse a los derechos humanos colectivos. Una dificultad particular que debe ser enfrentada en este proceso es el hecho de que las normas internacionales están siendo desarrolladas por los Estados y para los Estados, que no suelen tomar en cuenta la opinión de las nacionalidades indígenas. Sin embargo, esta situación está cambiando principalmente por la presión de las organizaciones indígenas, que han criticado no haber estado representadas formalmente en estos procesos y ahora ya participan en el Grupo de Trabajo, que está preparando el proyecto de la Declaración Universal sobre los Derechos Indígenas. Antes de la fecha simbólica de 1992, se espera que la Asamblea General de las Naciones Unidas adopte este proyecto.

Por primera vez un documento de las Naciones Unidas de este tipo refleja las propuestas y sugerencias aportadas por numerosas organizaciones indígenas. Claro está que no hay seguridad de que la ONU acepte el proyecto, ni que los Estados lo ratifiquen o apliquen. Sin embargo, lo que esto demuestra es que las demandas indígenas tienen que ser escuchadas, atendidas y resueltas con justicia, tanto a nivel nacional como internacional.

## **CONDENA INTERNACIONAL A LA IMPUNIDAD**

El Tribunal Permanente de los Pueblos se fundó en junio de 1979 con el fin de Juzgar moralmente crímenes en contra de las persona; y los pueblos. Los antecedentes históricos de este Tribunal son el Tribunal de Nuremberg, creado en 1946 para Juzgar a los criminales de la guerra nazi y el Tribunal Russell, que enjuició en la década de los 70 los crímenes cometidos por los Estados Unidos y otros Estados, cómplices durante la Guerra de Vietnam. El Tribunal Permanente de los Pueblos recibe acusaciones, las somete a un análisis y emite sentencias; pero para producir sus sentencias no se apoya en la

opini n arbitraria de sus Jueces, sino en los principios del Derecho Internacional. Las sentencias no tienen una eficacia Inmediata ni directa para corregir o cambiar las situaciones enjuiciadas. La eficacia del Tribunal hay que evaluarla en otros planos: en la respuesta racional que ofrece a quienes se oponen al crimen institucionalizado; en la legitimaci n fundamentada de aspiraciones universales compartidas por la mayor a de los seres humanos; en el apoyo moral a las v ctimas de cr menes internacionales; en la sanci n moral y deslegitimaci n de los victimarios, sean personas o Estados. Las sentencias se convierten en banderas de lucha y de la deslegitimaci n de los victimarios, sean personas o Estados.

El Tribunal Permanente de los Pueblos sesionar  durante 1990 en Am rica Latina a fin de enjuiciar la impunidad a cr menes, tales como el exterminio, el asesinato, la esclavitud, la deportaci n, la desaparici n forzada, la tortura. Estos cr menes de lesa humanidad son los que aten an no solo contra una persona, sino que ofenden la conciencia general de la humanidad e impiden la paz social.

## **IMPUNIDAD**

La impunidad significa dejar sin castigo a los culpables de un crimen o delito, lo cual significa mantener intactas las estructuras actitudes que han hecho posible tales cr menes. Por eso el Derecho Internacional ha ido estableciendo que estos cr menes no tengan beneficio de amnist a, ni prescripci n, ni caducidad. Asimismo, que no solo se castigue al autor directo sino tambi n a los indirectos, a los c mplices, a los instigadores, a los que no act an para impedir el crimen, faltando a su deber, y a los que lo encubren. El Tribunal en Ecuador Los d as 3 y 4 de agosto de 1990 se llevar a cabo en Guayaquil la sesi n nacional del Tribunal, con la participaci n de dos jueces internacionales, designados por la Presidencia del Tribunal, con sede en Roma, Italia. Durante estos dos d as se presentar n denuncias documentadas acerca de cr menes cometidos en nuestro pa s, y que han quedado en la impunidad, como son la detenci n-desaparici n de los hermanos Restrepo, Manuel Garc a, Manuel Bola os, el asesinato de Consuelo Benavides. la muerte bajo tortura de Manuel Yanez, Kleber Huaca, Marco Almeida, la represi n desmedida que ocurre en conflictos de tierra.

Es vox populi que en estos pa ses no se puede hablar de una administraci n de Justicia, lo que prevalece es el tranco de influencias, el castigo de la pobreza, la extorsi n, los intereses creados. En este sentido el Tribunal Permanente de los Pueblos no recibe su investidura de ning n poder estatal, sino de la conciencia  tica de la humanidad.



Despu s de haber realizado sesiones nacionales en los pa ses de Am rica Latina, habr  una sesi n internacional a fines de 1990 en Santiago, Chile, cuando el jurado internacional emitir  su veredicto sobre la impunidad de cr menes de lesa humanidad en cada Estado sometido a Juicio. Hasta ahora el Tribunal Permanente se ha limitado a investigar los cr menes de lesa humanidad reconocidos, es decir, el genocidio, asesinato, tortura, desapariciones forzadas; los grupos de Derechos Humanos del Ecuador est n proponiendo que dicho Tribunal incluya las violaciones econ micas y sociales. Adolfo P rez Esquivel, el ganador del Premio Nobel de la Paz, Igualmente ha propuesto la constituci n de un Tribunal de los Pueblos para Juzgar los 500 a os de dominaci n. Estas iniciativas son medidas que llaman la atenci n a lo absurdo de la justicia social y legal del sistema capitalista. Es la conciencia  tica de la humanidad la llamada a imprimir las normas de justicia que rijan en la sociedad.

## **DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA**

### **IND GENAS MARGINADOS**

#### **Venezuela**

Los obispos venezolanos se han pronunciado acerca de la dram tica situaci n en que se encuentran los 140 mil ind genas. "Lamentamos constatar la situaci n de abandono centenario, marginaci n y agresi n que padecen la mayor a de los ind genas venezolanos. Es imprescindible que se les otorgue a las comunidades, los t tulos de las tierras en las cuales viven (CRIE, 12-VI-90).

### **COMUNIDADES IND GENAS ATROPELLADAS**

#### **Honduras**

Las violaciones a los Derechos Humanos de las comunidades ind genas se han incrementado en los  ltimos cuatro meses, seg n un informe del Consejo Asesor para el Desarrollo de las Etnias. La segunda semana de mayo del presente a o fueron encarcelados 27 xicaques, acusados de terrorismo y da os a la propiedad privada. Otros ind genas del departamento de Yoro fueron capturados por el simple hecho de cargar lazos para sus labores agr colas. Las autoridades policiales les han advertido que no pueden portar sogas porque no son propietarios de ganado vacuno. Los ind genas no hicieron caso y fueron enjuiciados por el delito de hurto de ganado mayor. Mientras

los indígenas están en las cárceles, los terratenientes se posesionan de sus tierras (CRIE, 12-VI-90).

## **DESCONOCEN NACIONALIDAD A LOS INDÍGENAS**

### **Costa Rica**

En mayo, los Indígenas guaymíes, con el respaldo de organizaciones religiosas en San José realizaron una marcha a la Casa de Gobierno a fin de que se les reconozca el derecho a la nacionalidad. "Somos costarricenses y queremos cédula de identidad". Ellos viven en Costa Rica en calidad de indocumentados y por tanto se les impide acceder a los centros de enseñanza y de salud públicos (CRIE, 12-VI-90).

## **¿DONDE ESTÁN NUESTRO HIJOS?**

### **Honduras**

Samuel Pérez, de 21 años de edad fue detenido y desaparecido el 24 de enero de 1982 y desde esa fecha su madre, Fidelina Borja y su hermana, Nohemy, se han dedicado su vida a la lucha por buscar a los desaparecidos y ayudar a los presos políticos. Según el Comité de Derechos Humanos de Honduras, Pérez es uno de los 150 detenidos-desaparecidos en los últimos 10 años por los aparatos represivos del Estado. Dicen los parientes de los desaparecidos que, a pesar de que ha transcurrido nueve años y dos gobiernos "democráticos", ellos no cesarán de preguntarle al Presidente Rafael Callejas, ¿dónde están nuestros hijos, esposos, hermanos?  
(Noticias Aliadas, 28-VI-90).

## **REABREN CASO DE DESAPARECIDA**

### **Uruguay**

La profesora Elena Quinteros. Detenida desaparecida, el 24 de junio de 1976 se ha quedado en la impunidad hasta la fecha. Sin embargo: el 6 de Junio de 1990 apareció un expediente confidencial, guardado en los archivos de la Presidencia, que demostrará la participación de integrantes del Ejército en el secuestro de Quinteros. Según testimonios de mujeres detenidas en el Batallón 13 de Infantería, la Profesora Quinteros estuvo allí en el mes de julio de 1976. A pesar de que el referéndum celebrado en 1989 confirma la amnistía a los implicados en violaciones de Derechos Humanos durante la dictadura militar, esta ley refrendada habilita la investigación de personas

desaparecidas en Uruguay durante ese periodo, aunque se excluye la condena de los responsables (Noticias Aliadas, 28-VI-90).

## **DEMOCRACIA PELIGROSA**

### **Colombia**

Según datos de la Policía Nacional, en 1988 se cometieron 21.000 homicidios; en el primer semestre de 1989 se realizaron 13.000. En el primer semestre de 1990 se han registrado un promedio de 32 asesinatos por día. Desde 1986, la muerte violenta es la primera causa de mortalidad en el país. Según un informe de la Comisión Andina de Juristas-Seccional Colombiana, existe evidencia creciente de que al Estado colombiano y al gobierno en particular les corresponde una importante responsabilidad jurídica y política en la actual situación de violencia. De otro lado, varias investigaciones judiciales y de organismos civiles de investigación (DAS, Procuraduría Nacional, Instrucción Criminal) han mostrado la participación directa de militares en servicio activo en acciones de guerra sucia. De otro lado, la gran mayoría de los asesinatos políticos se encuentran impunes.

## **VOCES DE SOLIDARIDAD**

Durante quinientos años los campesinos han sido alejados de su tierra en un largo sacrificio. Pero sus brazos se unen a resolver sus conflictos y exigen tierra y Justicia tal como Proaño hizo. Por eso estamos aquí respaldando al campesino y cantamos esta noche desde aquí en Santo Domingo.

Hace ya quinientos años que los dueños de esta tierra fueron de ella despojados y cubiertos de miseria. Pero ahora nuestra gente lucha para rescatar su suelo y hace suyos nuevamente montes, prados, calles templos.

Vina esta ejemplar jomada!

¡Viva la fuerza del indio!

¡Viva el futuro que avanza!

¡Viva el pueblo campesino!

... De la historia que no se escribe...

Victoria Tobar

La luz descompuesta

hecha bandera

la luz eterna y recién parida.

Del remoto y cercano  
TAHUANTINSUYO (de ellos)  
rojo. naranja y amarillo  
verde, azul, rosa y violeta  
arco iris flexible flameante en el asta de la  
cordillera  
brillando entre la curvatura  
de los siglos  
aventura de color profundo.

Mensaje cabalístico  
metiéndose en los recovecos  
recorriendo la huella digital  
del cruce de las razas...

Removiendo una línea del  
Ancestro hasta la última.  
quizá el aplauso era a la fiesta  
quizá la solidaridad, impulso  
quizá quizá quizá..  
el levantamiento  
un hito,  
un mito  
un reto suave  
o un aviso intenso

Otra vez  
a la vida transeunte de las  
geografías y el tiempo  
otra vez  
le salen de la tierra  
frescas, nuevas  
antiguas.presencias,  
permanentes.